



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N°1678.-

CASTRO, 15 de Diciembre de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región Décima Región de Los Lagos; Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El cumplimiento oportuno a los procesos Administrativos y técnicos del Programa Vínculos versión 14.

D E C R E T O: Autorícese la devolución de dineros a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, el monto de \$722.199 pesos (setecientos veintidós mil ciento noventa y nueve pesos) por concepto de fondos no utilizados del Programa Vínculos versión 14 año 2022 cuenta N°2140521014003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJC/dgv.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas: Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Departamento Comunitario: Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-